

Evolución de la legislación sobre prevención del tabaquismo



Araceli Arce Arnáez

Subdirectora G. de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



Empieza aquí

Antecedentes: Legislación en España



- RD 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población
- RD 510/1992, de 14 de mayo, por el que se regula el etiquetado de los productos del tabaco y se establecen determinadas limitaciones en aeronaves comerciales
- RD 1185/1994, de 3 de junio, sobre etiquetado de los productos del tabaco distinto de los cigarrillos y por el que se prohíben determinados tabacos de uso oral y se actualiza el régimen sancionador en materia de tabaco
- RD 1079/2002, de 18 de octubre, por el que se regulan los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos, el etiquetado de los productos del tabaco, así como las medidas relativas a ingredientes y denominaciones de los productos del tabaco



Antecedentes: Legislación en España



[LEY 28/2005](#), de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Supone el instrumento de ratificación del [Convenio Marco de la OMS](#) para el control del tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003 (B.O.E. nº 35 de 10 de febrero de 2005).



FCTC

CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO



Antecedentes: Legislación en España



- **2010**

[Ley 42/2010](#), de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

[Real Decreto 639/2010](#), de 14 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1079/2002, de 18 de octubre, por el que se regulan los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos, el etiquetado de los productos del tabaco, así como las medidas relativas a ingredientes y denominaciones de los productos del tabaco.



Empieza aqui

Antecedentes: Legislación en la UE



- ✓ Directiva 89/622/CEE de 13 de noviembre de 1989 sobre disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembros en materia de etiquetado de los productos del tabaco
- ✓ Directiva 90/239/CEE de 17 de mayo de 1990... respecto al contenido máximo de alquitrán de los cigarrillos
- ✓ Directiva 92/41/CEE de 15 de mayo de 1992... en materia de etiquetado de los productos del tabaco
- ✓ Directiva 2001/37/CE de 5 de junio de 2001 ... fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco
- ✓ **Directiva 2014/40/UE, de 3 de abril.**

Impacto implementación Ley 28/2005

- En su momento, fue una de las leyes más avanzadas y restrictivas del mundo.
- Representó una de las intervenciones en salud pública más importante que se han llevado a cabo en España.
- En los años que la ley lleva en vigor, ha tenido efectos positivos muy significativos sobre la salud general de los españoles.

Hitos en la legislación sobre el tabaquismo

- Restricciones a la venta, suministro y consumo de tabaco
Ley 28/2005, de 26 de diciembre.
- Regulación de la venta y suministro.
 - condiciones generales de venta y suministro de los productos del tabaco
 - venta y suministro a través de máquinas expendedoras, y
 - prohibición para determinados lugares
- Regulación del consumo:
 - lo limita a aquellos lugares donde no exista la prohibición total de fumar o donde se pueda habilitar zonas
 - Se establece un listado de lugares
 - Se recogen las condiciones de habilitación de zonas para fumar

Hitos en la legislación sobre el tabaquismo

- Regulación de espacio sin humo - Ley 28/2005, de 26 de diciembre, y su modificación en la Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Aumentar las medidas de protección de los menores:

- a. Se prohíbe fumar en espacios al aire libre destinados a menores como recintos infantiles de parques y zonas de juego para la infancia.*
- b. Se insta a las Administraciones públicas competentes a promover las medidas necesarias para la protección de la salud y la educación de los menores, con el fin de prevenir y evitar el inicio en el consumo y de ayudar a estos en el abandono de la dependencia. A introducir contenidos orientados a la prevención y a la concienciación contra el tabaquismo en los planes formativos del profesorado. A potenciar la puesta en marcha de programas de actuación en la atención pediátrica infantil, con información específica para los padres fumadores y campañas sobre los perjuicios que **la exposición al humo provoca en los menores.***

Hitos en la legislación sobre el tabaquismo

- Etiquetado de los productos del tabaco

- Real Decreto 1079/2002 de 18 de octubre, por el que se regulan los contenidos máximos de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono de los cigarrillos, el etiquetado de los productos del tabaco, así como las medidas relativas a ingredientes y denominaciones de los productos del tabaco.

- Real Decreto 639/2010, de 14 de mayo,

que introduce pictogramas en las advertencias sanitarias en envases de productos del tabaco

ESPAÑA FUE UNO DE LOS PAÍSES
PIONEROS EN INTRODUCIR
LOS PICTOGRAMAS

Hitos en la legislación sobre el tabaquismo

- Imposición de las labores del tabaco
 - Se enmarca dentro de los impuestos especiales que tiene un enfoque común armonizado en todos los países de la Unión Europea, iniciada en 1992 .
 - A nivel nacional, destaca la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, con actualizaciones varias. La última es el Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, extiende el sistema de imposición mínima al resto de labores del tabaco no incluidas anteriormente, y con el doble objetivo de evitar el trasvase de consumidores y de elevar el precio de las marcas más baratas del mercado.

Hitos en la legislación sobre el tabaquismo

- Control de la publicidad, promoción y patrocinio de productos del tabaco [Ley 28/2005](#), de 26 de diciembre, [Ley 42/2010](#), de 30 de diciembre, [Ley 7/2010](#), de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual.
 - *Queda prohibido el patrocinio de los productos del tabaco, así como toda clase de publicidad, y promoción ...*
 - *Se prohíbe, fuera de la red de expendedurías de tabaco y timbre del Estado, la distribución gratuita o promocional*
 - *Se prohíbe en todos los medios de comunicación, incluidos los servicios de la sociedad de la información, la emisión de programas o de imágenes en los que los presentadores, colaboradores o invitados...*

También en legislación sobre el tabaquismo ...

- Dispositivos susceptibles de liberación de nicotina
 - Regulación técnica sobre seguridad y como bienes de consumo.
 - Regulación sanitaria: [Ley 3/2014](#), de 27 de marzo:
 - definición,
 - limita su consumo:
 - en dependencias de Administraciones públicas, establecimientos sanitarios, centros docentes y formativos, medios de transporte público urbano e interurbano y **recintos de los parques infantiles**.
 - régimen de publicidad: limitaciones según horario de emisión o población de destino y con **objetivo de la protección de los menores**.



• 2017 **SITUACIÓN ACTUAL**



Real Decreto 579/2017, de 9 de junio

- Fase final del proceso de transposición de la *Directiva 2014/40/UE*-
- La mayoría de los contenidos de la directiva ya se encuentran vigentes



I. DISPOSICIONES GENERALES

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**

6585

Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

Nuevos aspectos del RD 579/2017

- **Obligaciones de comunicación** (ingredientes y emisiones) y de presentación de estudios (toxicológicos, estudios de mercado) para productos del tabaco y productos relacionados (Portal UE-CEG)
- **Nueva regulación sobre ingredientes y aromas** de productos del tabaco
- **Nuevos requisitos respecto a etiquetado y envasado** de productos del tabaco.
- **Regulación de los productos novedosos, y de productos relacionados con el tabaco (DSLN y envases de recarga y productos a base de hierbas para fumar)**
- Sistema de recopilación de **información sobre efectos adversos** de los DSLN y envases de recarga

Real Decreto 579/2017

Productos del tabaco: Puntos clave

- ❖ Prohibición de aditivos asociados con energía y vitalidad (vitaminas, cafeína o taurina); que colorean las emisiones, que tengan propiedades CMR o que faciliten la inhalación de nicotina
- ❖ Prohibición de ingredientes que den aroma característico o aromatizantes en sus componentes
- ❖ Etiquetado y envasado: advertencias sanitarias



Real Decreto 579/2017

ETIQUETADO Y ENVASADO PRODUCTOS TABACO

- ✓ Requisitos iguales para todos los productos con combustión: definidos por formas de empaquetado y no por productos
- ✓ Advertencias combinadas (en vigor en España desde 2011) prioriza las advertencias sanitarias, con fotos impactantes, que cubrirán el 65 % del envase frente al 30 % actual.
- ✓ Ubicación de las advertencias combinadas
- ✓ Estandarización del tamaño del paquete

Etiquetado: Advertencias sanitarias



Advertencia general



Pictograma

Advertencia combinada
60%

Advertencia de texto

Mensaje informativo

BIBLIOTECA DE IMAGENES



Su humo es malo para sus hijos, familia y amigos

Ayuda para dejar de fumar:
<http://puedesDejarlo.es>



Los hijos de fumadores tienen más probabilidades de empezar a fumar

Ayuda para dejar de fumar:
<http://puedesDejarlo.es>



Los hijos de fumadores tienen más probabilidades de empezar a fumar

Ayuda para dejar de fumar:
<http://puedesDejarlo.es>



Los hijos de fumadores tienen más probabilidades de empezar a fumar

Ayuda para dejar de fumar:
<http://puedesDejarlo.es>



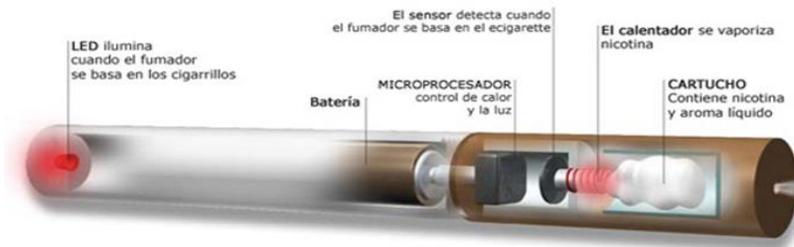
Fumar puede matar al hijo que espera

Ayuda para dejar de fumar:
<http://puedesDejarlo.es>

Real Decreto 579/2017

CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (DSLN)

Puntos clave:



- ✦ Notificación de componentes, fabricación, datos toxicológicos
- ✦ Informe anual sobre volumen de ventas, preferencias, adicción y estudios de mercado
- ✦ Líquido que contiene nicotina , volumen no mayor de 20 ml y no más de 20 mg/ml
- ✦ Ingredientes de gran pureza
- ✦ Folletos con instrucciones de uso y advertencias sanitarias, contraindicaciones
- ✦ Sistema de recogida de información de efectos adversos

RD: BENEFICIOS SOBRE LA SALUD PÚBLICA (1)

- Información en etiquetado más clara, visible e impactante sobre los efectos en salud pública por el consumo de tabaco
- Transparencia de información: acceso público (web)
- Eliminación de sustancias adictivas al consumo
- Supresión de nombres en etiquetado que induzcan a error a los consumidores (slim, suaves, naturales, orgánicos, sin aditivos)

RD: BENEFICIOS SOBRE LA SALUD PÚBLICA (2)

- Declaración de ingredientes:
 - Inclusión motivada,
 - datos toxicológicos con combustión o sin ella
- Prohibición de ciertos aditivos y estudios exhaustivos sobre aditivos de la lista prioritaria :
 - Contribuye a la toxicidad o poder adictivo
 - Genera aroma característico
 - Facilita inhalación o ingesta de nicotina
 - Conduce a formación de sustancias CMR
- Facilita a los EM y a la CE a prohibir la comercialización de productos que no cumplan



RD: BENEFICIOS SOBRE LA SALUD PÚBLICA (3)

- Regula desde el punto de vista de Salud Pública productos relacionados con el tabaco
 - Cigarrillos electrónicos y envases de recarga
 - Productos a base de hierbas para fumar
- Publicación web:
 - composición y emisiones: productos del tabaco, productos novedosos y cigarrillos electrónicos
 - evolución del consumo de los cigarrillos electrónicos
- Red de alertas: efectos adversos para la salud de los cigarrillos electrónicos

Mirando hacia el futuro próximo...

Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre

- Trasposición de los aspectos de la Directiva pendientes
- Ultimando la redacción del borrador y de su memoria para su remisión a las Cortes
- El texto fue sometido a consulta pública habiéndose recibido diferentes alegaciones por parte de las entidades relacionadas.

Aspectos fundamentales a considerar en el APL

- Equiparar la regulación de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los DSLN y envases de recarga, a los productos del tabaco.
- Regular las ventas a distancia de los DSLN y envases de recarga.
- Ampliación nuevos espacios sin humo.
- Incluir en el régimen de prohibiciones, infracciones y sanciones, los aspectos derivados del cumplimiento del RD 579/2017.
- Ampliar las competencias en materia de inspección y control de los productos relacionados con el tabaco.

Debate grupos
parlamentarios

Retos pendientes

- 1. Mejorar la aplicación de la Ley actual, en especial la vigilancia del cumplimiento de “espacios sin humo” en terrazas, centros sanitarios y administraciones públicas
- 2. Ayuda para la deshabituación
- 3. Control de la publicidad y promoción
- 4. Sensibilización jóvenes.



Códigos promocionales





Estancos abiertos, con venta de chuches y snacks,



CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN



**ESTA NIÑA FUMA
UN PAQUETE AL DÍA**

Cada vez que alguien fuma delante de un niño
está obligándole a fumar.



Elige espacios sin humo. Por lo que más quieras.



<https://www.msssi.gob.es/campanas/campanas07/pdf/CartelTabInfan.pdf>

#NONSMOKINGCHALLENGE (9-22 octubre-2017)

**#NONSMOKING
#CHALLENGE**

Sólo la generación de los retos
y la única que puede
acabar con el tabaco

www.nonsmokingchallenge.com

Esta generación de retos. La única que puede acabar con el tabaco.

SI MUY SÓLO DARDO
DONAR EL
TABACO
A LA
BASURA

#NONSMOKINGCHALLENGE

Esta generación de retos. La única que puede acabar con el tabaco.

ES CALDO
HACER
LA COIRA
para no besar
ceniceros

#NONSMOKINGCHALLENGE

Esta generación de retos. La única que puede acabar con el tabaco.

HACER
NEXT
AL TABACO
es el
challenge

#NONSMOKINGCHALLENGE

Esta generación de retos. La única que puede acabar con el tabaco.

NO
LIARSE
CON EL
TABACO
es el reto
más guapo

#NONSMOKINGCHALLENGE

Esta generación de retos. La única que puede acabar con el tabaco.

Todos los países pueden
implantar leyes sobre ambientes
libres de humo de tabaco

Hay que procurar que la
legislación sobre ambientes libres
de humo de tabaco sea lo más
eficaz posible



MUCHAS GRACIAS

*Las leyes sobre ambientes
libres de humo de tabaco
propician la creación de
hogares libres de humo*

*Las leyes sobre
ambientes libres de
humo de tabaco
hacen que cambien
las normas sociales*

**RESPIRAR EN UN AMBIENTE SIN HUMO DEL TABACO ,
ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LA INFANCIA**

MUCHAS GRACIAS



CLAVES FINALES

*La regulación normativa de medidas sanitarias frente al tabaquismo y la vigilancia de la aplicación efectiva de las mismas, facilita **la realización del derecho al más alto nivel posible de salud**, reconocido tanto en el derecho internacional como en la legislación nacional de la gran mayoría de los Estados.*
(OMS)



Y que hacer respecto a la publicidad y promoción?

- Aumentar el seguimiento de la publicidad/promoción encubierta a través de internet:
 - vigilancia de páginas web
 - sorteos y regalos a través de códigos (y claves en paquetes)
- Vigilancia de la publicidad/promoción dentro de estancos:
 - Visibilidad desde el exterior
 - Valor de los regalos
- Vigilancia de que en emisiones infantiles aparezcan:
 - personajes fumando o
 - mencionen marcas o signos identificativos de productos asociados al tabaco



Objetivo:

Conocer los hitos fundamentales y la evolución de la legislación frente al tabaquismo en España y en Europa con sus dificultades y retos.



Empieza aquí

Antecedentes: Legislación OMS



OMS, 2003 España lo ratifica en junio 2005,
suscrito por más de 180 países, el 90% de la población mundial)

CONVENIO MARCO
DE LA OMS PARA EL
CONTROL DEL TABACO



FCTC

CONVENIO MARCO DE LA OMS
PARA EL CONTROL DEL TABACO



Ley 28/2005

- Limitaciones de la venta, suministro y consumo de los productos del tabaco.
 - Regulación del consumo en los espacios públicos cerrados
 - Prohibición total en los lugares de trabajo
 - Restricción parcial en los establecimientos de restauración
- Regulación de la publicidad, promoción y patrocinio
- Medidas de promoción y educación sanitaria y facilitación deshabituación tabáquica
- Régimen de infracciones y sanciones

